

EXP-UNC: 0062901/2015

VISTO:

La nota presentada por el Área de Enseñanza – Despacho de Posgrado en la cual advierte del error involuntario al cargar en Sistema Guaraní el Acta de Examen N° 1642 - Año 2015, Seminario-Taller de Prácticas de Intervención en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Espacios Macroinstitucionales (Cód. 066) de las carreras de posgrado de Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica” y;

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad se consigna a la alumna BORDÓN, Adriana Carolina (DNI N° 18644515) la nota de 7 (siete) en lugar de “ausente” y a la alumna BORDÓN, María Alejandra (DNI N° 22111209) se consigna “ausente” en lugar de la nota 7 (siete) para la asignatura Seminario-Taller de Prácticas de Intervención en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Espacios Macroinstitucionales (Cód. 066);

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

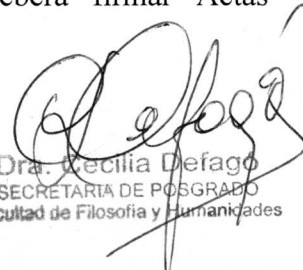
LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° 1642 - Año 2015, Seminario-Taller de Prácticas de Intervención en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Espacios Macroinstitucionales (Cód. 066) de las carreras de posgrado de Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica correspondiente a la alumna BORDÓN, Adriana Carolina (DNI N° 18644515); consignando “Ausente” en el turno de examen de fecha 28/04/2015.

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° 1642 - Año 2015, Seminario-Taller de Prácticas de Intervención en Asesoramiento y Gestión Pedagógica. Espacios Macroinstitucionales (Cód. 066) de las carreras de posgrado de Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica correspondiente a la alumna BORDÓN, María Alejandra (DNI N° 22111209); incorporando la nota 7(siete) en el turno de examen de fecha 28/04/2015.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR a la Dra. Celia Salit que deberá firmar Actas Rectificadoras una vez confeccionadas.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades

CÓRDOBA, 18 DIC 2015

RESOLUCIÓN N°: **1774**
l.b.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades